



RESOLUCIÓN N° 0531

Septiembre 11 del 2020

“Por medio de la cual se Actualiza el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2020 en la ESE Hospital Regional de II nivel de San Marcos, Sucre”

EL AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución N° 001616 de 18 de marzo 2020, fue ordenada la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la ESE Hospital Regional de II Nivel de San Marcos, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que a través de acta de Posesión S.D.M.E. 047 del 19 de Marzo del 2020, asumió el doctor DUVER DICSON VARGAS ROJAS como Agente Especial interventor de la E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos-Sucre

Que el artículo 5° de la ley 598 de 2000 establece que la Entidades Públicas debe ejecutar el Plan de Compras Anual teniendo en cuenta los lineamientos de esta ley.

Que el capítulo III, artículo 22 de la Resolución N° 5313 del 28 de febrero de 2002, expedida por la Contraloría General de la República, estableció la elaboración, ajustes, ejecución y entrega del Plan de Compras de las Entidades Estatales.

Que el artículo 7° de la resolución N° 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social establece que las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, **que podrán actualizar de acuerdo a sus necesidades**, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que se cuente. Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Que las Instituciones prestadoras de servicios de salud deben mantener activas las iniciativas de garantías de cumplimiento de los objetivos institucionales como gestión administrativa y Planeación de los procesos, por lo que se hace necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de le ESE Hospital Regional de San Marcos, de acuerdo a las necesidades y los recursos establecidos para la vigencia.

Que las actualizaciones solicitadas de acuerdo a las necesidades corresponden al siguiente concepto:



ESE
HOSPITAL REGIONAL
DE II NIVEL DE SAN MARCOS

Nit:800191643-6

1. Creación de una nueva línea de adquisición de servicios profesionales de Ingeniería Ambiental.
2. Ajuste al valor inicial de la línea de Suministro de solución de seguridad antivirus para los equipos de cómputo ubicados en las diferentes dependencias del Hospital Regional de San Marcos.
3. Ajuste al valor inicial de la línea de Adecuación de Central de Gases Medicinales en la ESE Hospital San Marcos.
4. Ajuste al valor inicial de la línea de Adquisición de Muebles y enseres
5. Ajuste al valor inicial de la línea de Servicios de Mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de partes y accesorios del Parque Automotor de la ESE Hospital.
6. Ajuste al valor inicial de la línea de Suministro de materiales eléctricos, plomería y de ferretería para el Hospital

Códigos UNSPSC	Descripción	Valor Inicial estimado	Valor total para la vigencia
77101600 77101700 77111500	Servicios Profesionales de Ingeniería Ambiental, en la ESE Hospital San Marcos.	10,000,000	10,000,000
80101500 43230000	Suministro de solución de seguridad antivirus para los equipos de cómputo ubicados en las diferentes dependencias del Hospital Regional de San Marcos.	5,000,000	23,218,668
85161500 42271700 72101507 76111505 73181104 72101501	Adecuación de Central de Gases Medicinales en la ESE Hospital San Marcos.	24,784,279	36,000,000
56111507	Adquisición de Muebles y enseres	25,000,000	67,818,576
78181507 25101703 78181501 78181503	Servicios de Mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de partes y accesorios del Parque Automotor de la ESE Hospital	30,000,000	85,000,000
40141700	Suministro de materiales eléctricos, plomería y de ferretería para el Hospital	30,000,000	75,000,000

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Actualícese el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2020 de la ESE Hospital Regional de II nivel de San Marcos, Sucre” conforme al anexo técnico en formato Excel, que hace parte integral de la presente resolución y que será publicado en la página de contratación pública SECOP.



ESE
HOSPITAL REGIONAL
DE II NIVEL **DE SAN MARCOS**

Nit:800191643-6

ARTICULO SEGUNDO: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Marcos Sucre a los 11 días del mes de Septiembre del 2020.

DUVER DICSON VARGAS ROJAS.

Agente Especial Interventor.

E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos - Sucre.

Proyectó: Andrés Olivares.

Revisó: Dr. Jefferson Castro

Asesor: Jurídico externo.